

BUIN,

09 SEP 2021

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2119 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 1200 de fecha 26 de mayo de 2020, se instruye Investigación Sumaria a fin de esclarecer los hechos descritos respecto del otorgamiento de permisos y/o patentes de juegos electrónicos, y si existen sanciones disciplinarias y/o administrativas, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en Memorándum N° 330/2020. Investigador Sumarial Juan Astudillo Araya.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 816, de fecha 06 de abril de 2021, se designa al funcionario don Pablo Gutiérrez Muñoz, como nuevo investigador del proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldício N° 1200/2020.

3.- El Memorándum N° 51, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Dirección Jurídica, donde solicita al Sr. Alcalde designar nuevo investigador para el proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldício N° 1200/2020.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Investigador, nombrando a doña Camila Piantini Lillo.

### DECRETO.

1.- Desígnese a la funcionaria municipal doña **Camila Piantini Lillo**, Directora Jurídica, como Nuevo Investigador Sumarial para el proceso disciplinario instruido mediante Decreto Alcaldício N° 1200, de fecha 26 de mayo de 2020, tendiente a esclarecer los hechos descritos respecto del otorgamiento de permisos y/o patentes de juegos electrónicos, y si existen sanciones disciplinarias y/o administrativas, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en Memorándum N° 330/2020.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Otorgamiento Permisos o Patentes de Juegos Electrónicos\_Camila Piantini Lillo.doc